El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y----------

---

----------**C E R T I F I C O:** ----------

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **11 de diciembre de 2020, estando presentes 16 (dieciséis) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 16 (dieciséis) votos a favor, en unanimidad fue** aprobado **por mayoría simple** la iniciativa de aprobación directa presentada por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal, bajo el siguiente:** ----------

---

----------**ACUERDO NÚMERO 1572/2020**----------

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 1 de Intervención en Obra Pública 'Infraestructura Básica' con la Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con financiamiento de Presupuesto Directo 2021,** para quedar de la siguiente manera:

Paquete No. 1 de Presupuesto Directo 2021

OBRA	HOGARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Azalea entre Magnolia y Mirasol; Priv. Flor de Durazno y Priv. Flor de Espino entre Azalea y Olivos; Mirasol entre Olivos y Crisantemos, Colonia El Órgano, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	47	104	108	212	$ 1,784,665.78
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Tranquilino Fierros entre Paseo de Las Liebres y Prol. Niños Héroes, Colonia Las Liebres, Municipio de San	37	82	85	167	$ 3,031,689.67

Pedro Tlaquepaque, Jalisco					
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Santa Cruz entre 16 de Septiembre y Pedro Moreno, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	58	128	133	261	$ 3,002,441.00
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Santa Cruz entre 16 de Septiembre y Pedro Moreno, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	58	128	133	261	$ 943,953.87
Construcción de línea de agua potable en Santa Cruz entre 16 de Septiembre y Pedro Moreno, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	58	128	133	261	$ 749,246.11
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Puerto Campeche entre Carr. Libre a Zapotlanejo y Petróleos Mexicanos, Colonia San Pedrito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	53	117	122	239	$ 2,887,970.19
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Puerto Campeche entre Carr. Libre a Zapotlanejo y Petróleos Mexicanos, Colonia San Pedrito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	53	117	122	239	$ 687,555.81
Construcción de línea de agua potable en Puerto Campeche entre Carretera Libre a Zapotlanejo y Petróleos Mexicanos, Colonia San Pedrito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	53	117	122	239	$ 288,648.03

Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Galeana entre Priv. Francisco Villa y El Canal, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	56	123	129	252	$ 4,513,415.68
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Pelícanos entre Av. Agrícola y Bahía de Los Lobos, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	193	407	423	830	$ 6,887,474.45
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Santiago entre Av. Agrícola y Bahía de Todos Los Santos, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	163	343	357	700	$ 5,203,800.94
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Banderas entre Bahía de Huatulco y el Arroyo, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	93	196	204	400	$ 3,548,577.87
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Huatulco entre Av. Agrícola y Bahía de Los Lobos, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	120	253	263	516	$ 6,034,123.97
Total:	**1,042**	**2,243**	**2,334**	**4,577**	**$39,563,563.37**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **$ 39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.) con cargo a Presupuesto Directo 2021**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.----------

---

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.----------
---

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.----------
---

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 11 DE DCIIEMBRE DEL 2020.

Gobierno de TLAQUEPAQUE SECRETARÍA AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;
P R E S E N T E:

La que suscribe C. **MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, 77, 79 fracción I, VIII, y X, así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I, 47 fracción II, 48 fracción IV, y 94 fracción I, VIII, y X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracciones XII y XXXI, 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 1 de Intervención en Obra Pública 'Infraestructura Básica' con la Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con financiamiento de Presupuesto Directo 2021** , de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1.- Que este Gobierno Municipal promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos a través del acceso efectivo a los servicios públicos, pues el derecho a la ciudad como derecho humano de cuarta generación, sólo será real con mejor infraestructura para todos los servicios en el Municipio como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público y mejores vialidades, entre otros.

2.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el Municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, encaminado a lograr un

desarrollo humano local y sustentable de la municipalidad. Así el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, establece:

> **EJE 6: Promover el Derecho a la Ciudad.**
>
> ***OBJETIVO***
>
> ***Contribuir a la conformación de una ciudad compacta, cercana y conectada, que prioriza la movilidad sustentable, en la que las personas puedan ejercer su derecho a la ciudad, dirigiendo las intervenciones y actos de gobierno bajo los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, que mitigan los riesgos y la vulnerabilidad climática, mediante la planeación urbana, el fortalecimiento de la infraestructura pública y del equipamiento urbano.***
>
> ***Estrategias:***
>
> ***6.1 Reducción del rezago social por falta de cobertura de infraestructura básica o de equipamiento urbano.***
>
> ***Línea de acción:***
>
> ***6.1.1. Monitorear la cobertura y condiciones de la infraestructura básica relativa a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de alumbrado público.***
> ***6.1.3. Completar la cobertura de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario en las colonias faltantes.***
> ***6.1.5. Dotar de los demás servicios de infraestructura básica requeridos para abatir el rezago y la marginación.***
> ***6.1.6. Proporcionar obras de empedrado y/o pavimento en las colonias que tienen calles de tierra.***

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

3.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna como facultades y obligaciones municipales varios servicios públicos que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes, tales como:

a) **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales**;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) **Calles,** parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) **Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

4.- Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, cuyo objetivo fundamental es el de coadyuvar al desarrollo local a través de la participación ciudadana y democrática como fundamento para llevar a cabo las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una priorización de obras; sesionó y aprobó las gestión de obras de infraestructura durante la pasada jornada de planeación llevada a cabo del día 20 de diciembre del 2020.

5.- Que en este sentido, por parte del titular de la Dirección de Espacios Públicos de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, presenta los proyectos de **'Infraestructura Básica' con servicios de Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio de varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.** Documento bajo **oficio No. CGGIC-DEP/245/2020** como **Anexo 1** para formar parte de la presente iniciativa, mismos que le dan el soporte técnico al Paquete 1 de Infraestructura básica con Presupuesto Directo.

6.- Que la importancia de ejecutar estas obras de infraestructura básica, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al Municipio y que marca la ley.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 1 de Intervención en Obra Pública 'Infraestructura Básica' con la Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $ 39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con financiamiento de Presupuesto Directo 2021,** para quedar de la siguiente manera:

Paquete No. 1 de Presupuesto Directo 2021

OBRA	HOGARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Azalea	47	104	108	212	$ 1,784,665.78

entre Magnolia y Mirasol; Priv. Flor de Durazno y Priv. Flor de Espino entre Azalea y Olivos; Mirasol entre Olivos y Crisantemos, Colonia El Órgano, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco					
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Tranquilino Fierros entre Paseo de Las Liebres y Prol. Niños Héroes, Colonia Las Liebres, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	37	82	85	167	$ 3,031,689.67
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Santa Cruz entre 16 de Septiembre y Pedro Moreno, Colohia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	58	128	133	261	$ 3,002,441.00
Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Santa Cruz entre 16 de Septiembre y Pedro Moreno, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	58	128	133	261	$ 943,953.87
Construcción de línea de agua potable en Santa Cruz entre 16 de Septiembre y Pedro Moreno, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	58	128	133	261	$ 749,246.11
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en Puerto Campeche entre Carr. Libre a Zapotlanejo y Petróleos Mexicanos, Colonia San Pedrito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	53	117	122	239	$ 2,887,970.19

Gobierno de TLAQUEPAQUE
H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 1 de Intervención en Obra Pública 'Infraestructura Básica' con la Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con financiamiento de Presupuesto Directo 2021.**

Construcción de línea de alcantarillado sanitario en Puerto Campeche entre Carr. Libre a Zapotlanejo y Petróleos Mexicanos, Colonia San Pedrito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	53	117	122	239	$ 687,555.81
Construcción de línea de agua potable en Puerto Campeche entre Carretera Libre a Zapotlanejo y Petróleos Mexicanos, Colonia San Pedrito, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	53	117	122	239	$ 288,648.03
Construcción de pavimento de empedrado zampeado en Galeana entre Priv. Francisco Villa y El Canal, Colonia San Martín de las Flores de Abajo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	56	123	129	252	$ 4,513,415.68
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Pelícanos entre Av. Agrícola y Bahía de Los Lobos, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	193	407	423	830	$ 6,887,474.45
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Santiago entre Av. Agrícola y Bahía de Todos Los Santos, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	163	343	357	700	$ 5,203,800.94
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Banderas entre Bahía de Huatulco y el Arroyo, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de	93	196	204	400	$ 3,548,577.87

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 1 de Intervención en Obra Pública 'Infraestructura Básica' con la Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con financiamiento de Presupuesto Directo 2021.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco					
Rehabilitación de pavimento de asfalto en Bahía de Huatulco entre Av. Agrícola y Bahía de Los Lobos, Fracc. Parques de Santa María, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	120	253	263	516	$ 6,034,123.97
Total:	**1,042**	**2,243**	**2,334**	**4,577**	**$39,563,563.37**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal a erogar hasta la cantidad de **$ 39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.) con cargo a Presupuesto Directo 2021**, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de Infraestructura Básica, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.

***NOTIFÍQUESE.**- A la Presidente Municipal, al Síndico, así como a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Ciudadana, a la Dirección General de Políticas Públicas, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.*

A T E N T A M E N T E.
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a la fecha de su presentación

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

A.F.CH.D.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia # 58
Centro San Pedro Tlaquepaque

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice el **Paquete 1 de Intervención en Obra Pública 'Infraestructura Básica' con la Construcción de línea de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la construcción de pavimento de empedrado zampeado, concreto hidráulico y rehabilitación de pavimento de asfalto en beneficio varias colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una inversión hasta por la cantidad de $39,563,563.37 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con financiamiento de Presupuesto Directo 2021.**